



PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 03 - DEPARTAMENTO DE CUIDADOS Y POLÍTICAS SOCIALES
Sección: 0301 - Servicios Generales de Cuidados y Políticas Sociales
Programa: 010 - Servicios generales de cuidados y políticas sociales
Funcional: 920 - Administración general

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a un trabajo remunerado en condiciones adecuadas

Descripción detallada de la necesidad:

Este Departamento cuenta con un equipo humano en el que las mujeres son mayoría. Los créditos de este programa presupuestario se distribuyen en los de capítulo 1, con el que se financia el gasto de personal, tanto del que se integra en la Secretaría Técnica, como el del equipo de confianza de la Diputada del departamento, incluyendo sus propias retribuciones. En el capítulo 2 el gasto de desplazamientos, alojamiento y manutención de todo este personal y suministros varios, necesarios para el trabajo de este personal y del funcionamiento general del edificio y un capítulo 6 destinado a aplicaciones y equipos informáticos imprescindibles para el trabajo de este personal. Por ello, dada la naturaleza del gasto y un acceso a los recursos igualitario, independiente del género, se hace difícil de entender la calificación como de alta relevancia de género asignada a este programa presupuestario.

Cuantificación: 0,00 (0,00 %)

Cred.Pago: 0,00 (0,00 %)

Gastos Futuros: 0,00 (0,00 %)



PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 03 - DEPARTAMENTO DE CUIDADOS Y POLÍTICAS SOCIALES
Sección: 0310 - Dirección General de Agenda 2030, Innovación y Evaluación
Programa: 100 - Agenda, Innovación y Evaluación
Funcional: 231 - Acción social

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a cuidados adecuados

Descripción detallada de la necesidad:

Personas del Departamento, agentes del tercer sector, empresas y entidades prestadoras de servicios, sociedad gipuzcoana en general.

Cuantificación: 74.956,29 (0,62 %)

Cred.Pago: 74.956,29 (0,72 %)

Gastos Futuros: 0,00 (0,00 %)



PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 03 - DEPARTAMENTO DE CUIDADOS Y POLÍTICAS SOCIALES
Sección: 0320 - Dirección General de Atención a la Dependencia y La Discapacidad
Programa: 200 - Atención a personas con discapacidad
Funcional: 231 - Acción social

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

Personas con necesidades especiales (personas con discapacidad, víctimas de la violencia de género, etc.)

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a cuidados adecuados

Descripción detallada de la necesidad:

En primer lugar, hay que manifestar que el acceso a los recursos que la Diputación Foral de Guipúzcoa ofrece a las personas dependientes se realiza, lógicamente, a través de la solicitud de valoración del grado de dependencia. En relación con esto, se observa que, en el grupo de personas menores de 65 años, en general, el acceso de las mujeres a la valoración se realiza más tarde que en los hombres.

Concretamente, tomando como referencia la proporción relativa de hombres con valoración frente a mujeres con valoración, se observa que hay un 22% más de hombres que de mujeres, y dicha diferencia arranca ya desde el tramo de los 3-6 años (52%), se mantiene en la etapa juvenil (47% en el tramo 12-17), para ir reduciéndose paulatinamente a 22% en el tramo 60-64.

Este mismo perfil, e incluso con mayor intensidad, se observa en la proporción de personas que obtienen la calificación de dependencia. Ya en el tramo 3-6 años hay un 1430% más de niños dependientes, en el tramo 7-11 un 116% más, y después el desequilibrio se va suavizando hasta caer a un 24% en el tramo 60-64.

En cuanto al acceso a los recursos:

a) Si tenemos en cuenta toda la población (no sólo la dependiente), esa mayor tasa de valoración de los hombres se traduce en una mayor cobertura; concretamente un 43% superior. Esa diferencia arranca en los tramos de juventud (hasta 17 años), donde alcanza el 113%, cayendo al 38% en el tramo 18-59 (el más numeroso), y al 24% en el tramo 60-64.

b) Si tenemos en cuenta sólo la población dependiente, en general se observa un equilibrio en las tasas de cobertura de ambos性, si bien en determinados servicios y prestaciones hay una sobrerepresentación de hombres. Concretamente: en Alojamientos y Centros de día para personas con Enfermedad mental (54% más y 44% más, respectivamente), y Atención Temprana (43% más).

Fuente: DFG 2023.

Cuantificación: 0,00 (0,00 %)

Cred.Pago: 0,00 (0,00 %)

Gastos Futuros: 0,00 (0,00 %)



PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 03 - DEPARTAMENTO DE CUIDADOS Y POLÍTICAS SOCIALES
Sección: 0320 - Dirección General de Atención a la Dependencia y La Discapacidad
Programa: 210 - Atención a personas mayores
Funcional: 231 - Acción social

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

Personas mayores

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a cuidados adecuados

Descripción detallada de la necesidad:

En primer lugar, hay que señalar que los recursos que ofrece la Diputación Foral de Gipuzkoa a las personas en situación de dependencia se obtienen, lógicamente, a través de la solicitud de valoración del grado de dependencia. A este respecto, en el grupo de mayores de 65 años, a diferencia del de menores de esa edad, el acceso de las mujeres es más rápido que el de los hombres, salvo en el tramo 65-69, tramo en el que todavía se observa un menor desequilibrio a favor de los hombres (12,1%).

En las tasas de cobertura sobre personas dependientes también se observa un equilibrio entre ambos sexos, con una pequeña ventaja a favor de las mujeres (cobertura del 87,3% frente al 84,4% de los hombres).

En cuanto al acceso a los recursos, se observa en general un equilibrio en las tasas de cobertura de las personas dependientes, a pesar de la sobrerepresentación de los hombres en determinados servicios y prestaciones. Concretamente: unidades residenciales sociosanitarias (113%), medidas de apoyo a la capacidad jurídica (90%), ayudas técnicas (37%).

Cuantificación: 33.290,73 (0,02 %)

Cred.Pago: 33.290,73 (0,03 %)

Gastos Futuros: 0,00 (0,00 %)



PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 03 - DEPARTAMENTO DE CUIDADOS Y POLÍTICAS SOCIALES
Sección: 0330 - Dirección General de Planificación, Inversiones y Prestaciones Económicas
Programa: 300 - Prestaciones económicas, planificación y concertación
Funcional: 920 - Administración general

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a cuidados adecuados

Descripción detallada de la necesidad:

Los cuidados no profesionales a personas dependientes que se prestan en el entorno familiar recaen fundamentalmente en las mujeres. En la Prestación Económica de Cuidados en el Entorno Familiar (PECE) 7 de cada 10 personas cuidadoras son mujeres, un 69% de mujeres frente a un 31% de hombres. En los casos en que la persona cuidadora no es el o la cónyuge, y las personas cuidadoras son descendientes, hermanos/as o progenitores, la brecha aumenta y pasa a ser un 73% para las mujeres y un 27% para los hombres. En las familias que han contratado un/a profesional (mujeres en un 96% de los casos) y que perciben la Prestación Económica de Asistencia Personal (PEAP), no tenemos información sobre quién presta los cuidados familiares (fuera del horario de la atención profesional).

Cuantificación: 0,00 (0,00 %)

Cred.Pago: 0,00 (0,00 %)

Gastos Futuros: 0,00 (0,00 %)



PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 03 - DEPARTAMENTO DE CUIDADOS Y POLÍTICAS SOCIALES
Sección: 0330 - Dirección General de Planificación, Inversiones y Prestaciones Económicas
Programa: 310 - Plan de inversiones en centros de servicios sociales
Funcional: 232 - Promoción Social

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a cuidados adecuados

Descripción detallada de la necesidad:

Los planes de igualdad están establecidos como requisitos en los contratos de obras y servicios que se licitan con cargo a este programa. De la misma forma, también se contemplan cláusulas de igualdad en las subvenciones que financian obras para creación y adecuación de centros de servicios sociales. Finalmente y como consecuencia de una mayor presencia femenina entre las personas usuarias de los centros residenciales de personas mayores, se están llevando a cabo actuaciones en obras, que tienen en cuenta esa realidad.

Cuantificación: 0,00 (0,00 %)

Cred.Pago: 0,00 (0,00 %)

Gastos Futuros: 0,00 (0,00 %)



PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 03 - DEPARTAMENTO DE CUIDADOS Y POLÍTICAS SOCIALES
Sección: 0340 - Dirección General de Protección a la Infancia y de Inclusión Social
Programa: 400 - Inclusión Social y Atención a Mujeres Víctimas de Violencia Machista
Funcional: 232 - Promoción Social

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

Personas con necesidades especiales (personas con discapacidad, víctimas de la violencia de género, etc.)

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a un entorno doméstico seguro y adecuado

Descripción detallada de la necesidad:

Mantenimiento de la violencia machista como expresión de la desigualdad entre mujeres y hombres. El aumento de la petición de apoyos para salir y superar la violencia denota una mayor toma de conciencia de la violencia, pero ello también supone un aumento de la demanda. Al mismo tiempo, el aumento de los flujos migratorios y especialmente de mujeres sin red de apoyo y ausencia de cobertura de necesidades básicas provoca una mayor demanda de servicios residenciales, así como de un proceso de intervención más largo.

Cuantificación: 0,00 (0,00 %)

Cred.Pago: 0,00 (0,00 %)

Gastos Futuros: 0,00 (0,00 %)



PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 03 - DEPARTAMENTO DE CUIDADOS Y POLÍTICAS SOCIALES
Sección: 0340 - Dirección General de Protección a la Infancia y de Inclusión Social
Programa: 410 - Protección a la infancia y la adolescencia
Funcional: 231 - Acción social

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

Infancia y adolescencia

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a cuidados adecuados

Descripción detallada de la necesidad:

En un enfoque de derechos de los niños, las niñas y adolescentes, nuestra actuación no puede prescindir de un análisis de género para comprender de qué manera la construcción cultural y social de los roles de género impacta en sus vidas, especialmente los más vulnerables, y para elaborar estrategias específicas de protección para los niños, niñas y adolescentes en los diversos momentos de su vida, promoviendo la igualdad de oportunidades y el empoderamiento. Se trata de partir del reconocimiento de que los diferentes roles de género dan lugar a riesgos y vulnerabilidades diferentes para los niños y las niñas, cuyas necesidades y decisiones pueden diferir, al igual que sus destrezas, conocimientos y estrategias de respuesta.

Este reconocimiento nos lleva a cuidar, mediante este programa, modelos de socialización que permitan y potencien los procesos de empoderamiento y desarrollo personal libres de toda discriminación y violencia. Nos exige que todos los programas, recursos y profesionales contemplen las implicaciones de género en todo el ciclo de programación / intervención / evaluación, garantizando el protagonismo de las propias personas menores de edad. Por ello resulta imprescindible que la mirada ponga el foco en las desigualdades y estereotipos de género, profundizando en la detección precoz de todo tipo de desigualdades de género recurrentes para lograr, a través de nuestra intervención un impacto favorable desde la equidad, la justicia y la igualdad de género.

Cuantificación: 11.262.044,10 (14,34 %)

Cred.Pago: 11.262.044,10 (14,34 %)

Gastos Futuros: 0,00 (0,00 %)



PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 03 - DEPARTAMENTO DE CUIDADOS Y POLÍTICAS SOCIALES
Sección: 0350 - Dirección general de organismos públicos
Programa: 500 - Gestión de Organismos Públicos Forales
Funcional: 231 - Acción social

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a cuidados adecuados

Descripción detallada de la necesidad:

La población atendida en centros residenciales y de día para personas mayores dependientes es mayoritariamente femenina. El personal que trabaja en los centros, especialmente las cuidadoras también. El libro Verde de transición de los centros recoge entre sus líneas de acción la incorporación de este enfoque en el proceso. Se está procediendo al análisis y diagnóstico de la situación. Se ha diseñado un protocolo de prevención de violencia machista y actualmente se va a pilotar en los centros para su implantación en 2027.

Cuantificación: 0,00 (0,00 %)

Cred.Pago: 0,00 (0,00 %)

Gastos Futuros: 0,00 (0,00 %)